

gión de Murcia», de fecha..., ante el señor Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, comparece y expone:

1. Que reúno todas y cada una de las condiciones relacionadas en la base segunda y me comprometo a aportar en su día la documentación prescrita en la base novena.

2. Que acepto en su totalidad y me someto a las bases que rigen el concurso-oposición.

3. Que me comprometo a prestar el juramento previsto en el Real Decreto 707/79.

4. Que acompaño justificante de pago de los derechos de examen.

Por todo lo expuesto solicitado ser admitido a las pruebas del concurso-oposición libre convocado para proveer en propiedad una plaza de Guardia de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

(Lugar, fecha y firma.)

ANEXO 2

Programa para el segundo ejercicio Primera parte:

Tema 1. El Estado. Elementos del Estado. La división de poderes. Organización política del Estado Español.

Tema 2. El sistema constitucional. El poder constituyente. La Constitución española de 1978. El Tribunal constitucional.

Tema 3. Regulación de los derechos y deberes fundamentales de la persona en la actual Constitución Española.

Tema 4. Las Cortes Generales. La función legislativa. El Gobierno y la Administración. La Administración de Justicia.

Tema 5. Organización territorial española. Las Comunidades Autónomas.

Tema 6. La Administración local: concepto y evolución en España. Entidades que comprende.

Tema 7. El Derecho administrativo. Fuentes. La Ley. El Reglamento: concepto y clases.

Tema 8. Competencias municipales. Los servicios públicos locales y sus formas de gestión. Órganos de gobierno de los municipios.

Tema 9. El Procedimiento Administrativo. Particularidades en relación con la Administración Local.

Tema 10. La función pública en general y los funcionarios de Administración Local. Clasificación del personal en la Administración local. Clasificación de los funcionarios.

Tema 11. La responsabilidad de la Administración: fundamento y clases. Responsabilidad de los funcionarios. Régimen disciplinario.

Segunda parte:

Tema 1. La Policía Local y las relaciones humanas. Normas de relación con el ciudadano.

Tema 2. La seguridad ciudadana y su relación con la Policía Local. Relaciones de la Policía Local con la Policía Gubernativa y la Policía Judicial.

Tema 3. Las multas municipales: concepto y clases. El procedimiento sancionador.

Tema 4. La Policía Local y la aplicación de las ordenanzas municipales en general.

Tema 5. Protección civil. Concepto, casos y aplicaciones por la Policía Local.

Tema 6. El tráfico: velocidad, intensidad, densidad y capacidad. Ordenación del tráfico. El Código de la Circulación: contenido y ámbito de aplicación.

Tema 7. La circulación de personas. El conductor: concepto. El permiso de conducir. Circulación de peatones, animales, vehículos de tracción animal, bicicletas y vehículos análogos.

Tema 8. La circulación de vehículos. El vehículo: concepto y clases. Categorias de automóviles. Requisitos administrativos, técnicos y de identificación del vehículo.

Tema 9. Las señales: de peligro, preceptivas, informativas, de ordenación y seguridad de la circulación.

Tema 10. El alumbrado y señalización óptica de vehículos y vías públicas. Las vías públicas: concepto y clases.

Tema 11. La circulación de automóviles. Circulación de autobuses y transporte colectivos de viajeros. El servicio público de transporte en automóviles ligeros: reglamentación. El transporte de mercancías peligrosas.

Tema 12. La circulación urbana: velocidad, detención, estacionamiento y parada. Carga y descarga. Instalaciones en la vía pública. Prohibiciones especiales. Multas.

Tema 13. El delito. Concepto y grados. La falta.

Número 10584

MURCIA

A N U N C I O

Aprobación definitiva del Proyecto de Estudio de Detalle Cobatillas A-1

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de junio de 1990, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Estudio de Detalle de Cobatillas A-1, en los mismos términos de su aprobación inicial; así como aprobar inicialmente la delimitación de Unidades de Actuación contenida en los documentos que se acompañan al proyecto de Estudio de Detalle, así como el sistema de actuación por cooperación.

Contra el acuerdo transcrito, que tiene carácter definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme el artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento en el plazo de un mes, desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que estime conveniente.

Aprobación definitiva de la delimitación de Unidades de Actuación contenida en el Estudio de Detalle Cobatillas A-1, y del sistema de actuación por cooperación

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 1990, acordó aprobar definitivamente la delimitación de Unidades de Actuación contenida en los documentos que se acompañan al Estudio de Detalle de Cobatillas A-1; así como el sistema de actuación por cooperación.

Contra el acuerdo transcrito, que tiene carácter definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento en el plazo de un mes, desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que estime conveniente.

Murcia, 9 de octubre de 1990.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.